Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 574/2/2026**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **49-028-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **23 de septiembre de 2026** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **29 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **05 de octubre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
   - **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.**
   - **CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
   - **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"POR PARTIDA"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.** • **CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** • **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; dentro de la cual se desprende que los proveedores denominados **E NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** e **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases por lo que se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/177/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración,** así como por **Chrystian Omar Redín Morales**, en su carácter de **Director de Inteligencia** de la **Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2,** lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• **E NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.** Cumple con las partidas 3, 5 y 7 • **CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** Cumple con las partidas 2 y 9. • **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** Cumple con las partidas 3, 5 y 7.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V** - Para las partidas 2 y 9 el proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado por fabricante a nombre de licitante, emitida por el fabricante, vigente en original o copia, mencionando el número de concurso al cual participa.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se desglosa la evaluación técnica de las partidas ofertadas por los proveedores:

PARTIDA	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.
1	**CUMPLE**	NO COTIZA	NO COTIZA
2	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	NO COTIZA
3	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**
4	**CUMPLE**	NO COTIZA	NO COTIZA
5	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**
6	**CUMPLE**	NO COTIZA	NO COTIZA
7	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**
8	**CUMPLE**	NO COTIZA	NO COTIZA
9	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	NO COTIZA
10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Nota 1: La leyenda "NO COTIZA", se refiere a que el proveedor no incluyó la partida en su propuesta.

Nota 2: La leyenda "NO CUMPLE", se refiere a que el proveedor no cumplió con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

Nota 3: La leyenda "CUMPLE", se refiere a que el proveedor cumplió con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

En ese sentido, se determina que los licitantes **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** e **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas en las partidas señaladas anteriormente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** en cuanto a las **partidas 2 y 9** se desprende que el mismo es solvente económicamente en dichas partidas, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY",** con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Además, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo, de conformidad con el método de evaluación binario.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Ahora bien, por lo que respecta a las **partidas 3, 5 y 7,** se desprende que las propuestas económicas de los proveedores **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** y **E NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.,** son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el articulo 71 numeral 1 de **"LA LEY",** por lo que las propuestas económicas de **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** con relación a las **partidas 3, 5 y 7** resultan ser las favorecidas según el criterio de la evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de las propuestas económicas en el **Anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelven adjudicar las partidas de la **Licitación Pública Local LPL 574/2/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS",** según el método de evaluación **BINARIO,** de la siguiente manera:

- Al proveedor **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.,** se le adjudican las partidas 3, 5 y 7, por un monto de **$1,264,284.00 (un millón doscientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

- Al proveedor **CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.,** se le adjudican las partidas 2 y 9, por un monto de **$130,349.20 (ciento treinta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Al licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.,** se le adjudica lo siguiente:

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida
3	Renovación de Plataforma de detección de Software Malicioso	100	Servicio
5	Renovación de Software de respaldo y recuperación Veeam Data	60	Servicio
7	Antivirus para servidores	20	Servicio

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Al licitante **CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.,** se le adjudica lo siguiente:

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida
2	Renovación Adobe Acrobat Pro DC	13	Licencia
9	Photoshop	1	Licencia

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Ahora bien, en cuanto a las partidas 1, 4, 6, 8, 10 y 11 de la presente licitación, nos encontramos con que no se tienen dos propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente, por lo cual, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE PARTIDAS DESIERTAS

Tercero. Ante la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnicamente para las partidas 1, 4, 6, 8, 10 y 11 la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desiertas** las partidas mencionadas, de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:.

> "…VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"
>
> "VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y…".

Cuarto. En atención al artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien, optar por una adjudicación directa,** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 574/2/2026,** al respecto, se transcribe lo relativo a dicho artículo:

> *VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias…".*

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

A continuación, se muestran las partidas desiertas

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	U.M
1	Renovación de Licenciamiento Microsoft 365 Business Standard con teams	55	Servicio
4	Renovación y Adquisición de Power Bi Pro	10	Servicio
6	Windows Server Standard 2025	48	Servicio
8	Windows 11 Pro	7	Servicio
10	Software de cursor (AI) agentes de visión de código	3	Servicio
11	Renovación de licenciamiento VMware VCenter y VSphere	256	Servicio

Quinto. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Sexto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de octubre de 2026**.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.
Cargo: Coordinadora General de Proyectos

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

CHRYSTIAN OMAR RENDÍN MORALES.
DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	DOCUMENTOS	E-INGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los proveedores **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** e **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLEN con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.
Cargo: Coordinadora General de Proyectos

.

FIN DEL ANEXO 1

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **DPT/DICT/117/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica**, de la **Secretaría de Administración,** así como por **Chrystian Omar Redín Morales**, en su carácter de **Director de Inteligencia** de la **Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 574/2/2026** en la cual se requiere la "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS**", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	*Descripción*	*CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.*	*INTERLAB DIGITAL S. DE C.V.*	*E-NGENIUM Infraestructura, S. de R.L. de C.V.*
1	Renovación de licenciamiento Microsoft 365 Business Standard con teams	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias
2	Renovación Adobe Acrobat Pro DC	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado por fabricante a nombre del licitante, emitida por el fabricante, vigente en original o copia, mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	Renovación de Plataforma de detección de Software Malicioso	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

4	Renovación y adquisición de Power Bi Pro0	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias
5	Renovación de Software de respaldo y recuperación Veeam Data	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias
6	Windows Server Standard 2025	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias
7	Antivirus para servidores	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias
8	Windows 11 Pro	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

9	Photoshop	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 22 a 29 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado por fabricante a nombre del licitante, emitida por el fabricante, vigente en original o copia, mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
10	Software de cursor (AI) agentes de visión de código	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
11	Renovación de licenciamiento VMware VCenter y Vsphere	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

RESOLUTIVO 1: El licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente para las **partidas 3, 5 y 7** mientras que **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas para las **partidas 2 y 9,** por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha para cada una de estas partidas.

RESOLUTIVO 2: El licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente para las **partidas 3, 5 y 7**.

RESOLUTIVO 3: El licitante **CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente para las **partidas 2 y 9**.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Ahora bien, se procede al análisis económico respecto de las propuestas económicas de los licitantes para las partidas que resultaron solventes documental y técnicamente.

Tabla 1: Representación de los precios unitarios de las propuestas económicas de los proveedores solventes:

PARTIDA	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.
1	DESIERTA		
2	No ETM	$6,275.00	No Cotiza
3	$6,577.00	No Cotiza	$6,366.00
4	DESIERTA		
5	$5,619.00	No Cotiza	$5,433.00
6	DESIERTA		
7	$6,577.00	No Cotiza	$6,366.00
8	DESIERTA		
9	No ETM	$30,795.00	No Cotiza
10	DESIERTA		
11	DESIERTA		

Nota 1: La leyenda "DESIERTA" significa que no hubo dos propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente, por lo que no se puede adjudicar.

Nota 2: La leyenda "No ETM" significa que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas.

Primer resolutivo: La propuesta económica del proveedor **CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para las **partidas 2 y 9** **CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY",** con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado.

Ahora bien, por lo que respecta a las **partidas 3, 5 y 7,** se desprende que las propuestas económicas de los proveedores **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.** e **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros del articulo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**

Segundo resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.,** en las **partidas 2 y 9**, resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que le deberán ser adjudicadas dichas partidas. En cuanto a las **partidas 3, 5 y 7,** la propuesta económica más baja económicamente resulta ser la del licitante **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**, por lo que se le adjudicaran dichas partidas; todo según el criterio de evaluación **BINARIO.**

Tabla 2. En la siguiente tabla, se establecen las partidas y los montos adjudicados por proveedor:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL CON I.V.A.
INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.	3, 5 y 7	$1,264,284.00 (un millón doscientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 574/2/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	2 y 9	$130,349.20 (ciento treinta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.)

Tabla 3: Se transcriben las partidas que le fueron adjudicadas al licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO	TOTAL
3	100	Servicio	Renovación de Plataforma de detección de Software Malicioso	MARCA SENTINELONE VERSION ENDPOINT SINGULARITY COMPLETE (ENDPOINT SECURITY – COMPLETE)	$6,366.00	$636,600.00
5	60	Servicio	Renovación de Software de respaldo y recuperación Veeam Data	MARCA VEEAM VERSION DATA PLATAFORM FOUNDATION	$5,433.00	$325,980.00
7	20	Servicio	Antivirus para servidores Marca SentinelOne	MARCA SENTINELONE VERSION SINGULARITY COMPLETE	$6,366.00	$127,320.00
					SUBTOTAL	**$1,089,900.00**
					IVA	**$174,384.00**
					GRAN TOTAL	**$1,264,284.00**

Tabla 4: Se transcriben las partidas que le fueron adjudicadas al licitante **CADGRÁFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	**13**	**Servicio**	**Licenciamiento:** Licencias por equipo**Vigencia: Anual** (vence el 7 de diciembre del 2026) **Cantidad:** 13 **Tipo de licencias:** Adobe Acrobat Pro DC **Sistemas** Operativos Compatibles: Windows y Mac OS **Idioma:** Inglés/Español/ Multilenguaje **Tipo de instalación:** A nivel local y en línea **Gestión de Herramientas e implantación:** Herramienta web de gestión de licencias centralizado a través de la plataforma Adobe Admin Console	Adobe Acrobat Pro DC	**$6,275.00**	**$81,575.00**
9	**1**	**Servicio**	**Licenciamiento** Adobe Creative Cloud Pro para Windows 11 **Vigencia**: Anual **Cantidad** 1 **Tipo de licencias:** Empresarial **Componentes software:** Photoshop, Illustrator, Premiere Pro **Sistemas Operativos compatibles**: Windows 10/ 11 y Mac OS **Idioma**: Inglés/ Español/ Multilenguaje. **Tipo de instalación**: A nivel local y en línea mediante descarga de la plataforma oficial de Adobe Creative Cloud **Gestión e Implantación:** Configuración, activación. Y administración centralizada de licencias	Adobe, Creative Cloud Pro	**$30,795.00**	**$30,795.00**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

			empresariales; implementación en equipos locales o remotos: gestión de usuarios y permisos mediante consola administrativa.			

SUB TOTAL	$112,370.00
I.V.A.	$17,979.20
TOTAL	$130,349.20

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.
Cargo: Coordinadora General de Proyectos

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800